



Cursos
aprenDHremoto para personal educativo
Impartido por la Comisión de **DERECHOS HUMANOS de la CDMX**

La Secretaría de Educación del Estado de Puebla, a través de la Subsecretaría de Educación Obligatoria y la Dirección de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 3 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 13, 15 y 16 fracción I, de la Ley Reglamentaria del Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Mejora Continua de la Educación; 90, 92 y 95 fracciones I y VIII, 114 fracción V de la Ley General de Educación; 75 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 1, 4, 19 y 113 de la Ley de Educación del Estado de Puebla; 29 fracción I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado:

CONVOCA

Al personal con funciones de Técnico Docente, Docente, Asesoría Técnico-Pedagógica, Dirección y Supervisión de Educación Básica, en todos los niveles y modalidades que estén en servicio en la Secretaría de Educación en el Estado de Puebla, a participar en los **Cursos autogestivos en línea aprenDHremoto de la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la CDMX, Segunda Apertura Estatal**, que forman parte del Catálogo de la Oferta Nacional de Formación Continua, y que corresponden al ámbito 3. “Ética, naturaleza y sociedades”, con valor oficial para los procesos de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM).

I. OFERTA ACADÉMICA DE FORMACIÓN

Los Cursos autogestivos en línea aprenDHremoto de la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la CDMX, consideran la capacitación y actualización a las diferentes figuras educativas de Educación Básica de todos los niveles y modalidades, en derechos humanos, cultura de paz, valores, equidad de género, derechos de las niñas, niños y adolescentes, diversidad e inclusión educativa y educación de la sexualidad.

Propósito: Reconocer los componentes elementales de los derechos humanos y los aspectos básicos de la convivencia y la prevención, a fin de implementar alternativas para contrarrestar las violencias de la comunidad escolar, desde los enfoques restaurativo en las relaciones humanas y de los derechos humanos, para la mejora de la convivencia y el aprendizaje de los aprendientes.

Cada curso, tendrá una duración de 40 horas, distribuidas en 4 semanas de trabajo autogestivo con una sesión sincrónica, transmitida por plataforma virtual.

N/P	Curso	Propósito	Dirigido a:
1	Convivencia sin violencia	Reconocer los aspectos básicos de la convivencia y la prevención como herramientas que favorecen la transversalización del enfoque restaurativo en las relaciones humanas y en contextos educativos.	3,000 lugares disponibles para: Personal con funciones de Técnico Docente, Docente, Asesoría Técnico-Pedagógica, Dirección y Supervisión de Educación Básica, en todos los niveles y modalidades.
2	Derechos humanos y comunidad escolar	Identificar alternativas de prevención a las violencias de la comunidad escolar desde el enfoque de derechos humanos, mediante el estudio de sus características e implicaciones en el ejercicio de derechos, para el fortalecimiento de los mecanismos de protección.	3,000 lugares disponibles para: Personal con funciones de Técnico Docente, Docente, Asesoría Técnico-Pedagógica, Dirección y Supervisión de Educación Básica, en todos los niveles y modalidades.
3	Derechos humanos en el servicio público	Reconocer los componentes elementales de los derechos humanos desde la legalidad, la ética, las obligaciones del Estado y los sistemas de protección, para que puedan ser exigidos ante las instancias y autoridades correspondientes.	3,000 lugares disponibles para: Personal con funciones de Técnico Docente, Docente, Asesoría Técnico-Pedagógica, Dirección y Supervisión de Educación Básica, en todos los niveles y modalidades.

II. ACREDITACIÓN

Los participantes recibirán una constancia de la CDH de la CDMX **con valor para los procesos de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM)** siempre y cuando:

1. Realicen todas las actividades de cada uno de los módulos, de acuerdo con los criterios que establezca la Instancia Formadora
2. Participen en la sesión en vivo (virtual) de cada uno de los módulos
3. Realicen la evaluación respectiva

La Dirección de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua (DATPAEyFC) dará seguimiento al registro y conclusión de la oferta académica de los participantes a partir del correo testigo y reportes que emitirá la CDH de la CDMX.

III. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar podrán **inscribirse en un solo Curso** autogestivo en línea aprendiDHremoto de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, dependiendo de la disponibilidad de lugares ofertados.

Deberán:

1. Estar activo en el servicio educativo en la Secretaría de Educación en el Estado de Puebla a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
2. Poseer habilidades básicas en el manejo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), y contar con acceso a dispositivos electrónicos con conectividad a internet para realizar las actividades.
3. Disponer de una cuenta de correo electrónico institucional y una cuenta personal.

IV. REGISTRO

El registro de aspirantes se realizará del día 29 de agosto al 01 de septiembre de 2022.

V. PROCESO

1. Ingresar al sitio <http://ofertaedu.seppue.gob.mx/> para llenar el formulario de registro correspondiente.
2. Seleccionar el nombre del Curso autogestivo en línea aprendDHremoto de la CDH de la CDMX.
3. Del día 05 al 08 de septiembre del 2022, recibirá un correo electrónico con su nombre de usuario y contraseña para desarrollar el Curso autogestivo en línea (se recomienda verificar la bandeja de correo no deseado/SPAM).
4. El periodo de inicio y desarrollo de los Cursos autogestivos en línea será **del día 09 de septiembre al 19 de octubre de 2022**, en la plataforma <http://aprendhremoto.aprendedh.org.mx/>
5. La constancia del Curso con valor para USICAMM, se podrá tramitar una semana después de concluirlo en un formato descargable en la misma plataforma.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Para mayores informes, dudas o comentarios, se habilitará la mesa de ayuda con el siguiente correo electrónico del Departamento de Educación Continua de la Dirección datpae_educontinua@seppue.gob.mx
2. Las situaciones no consideradas en esta Convocatoria serán resueltas por la Dirección de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 10 de agosto de 2022.
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

**C. MARÍA DEL CORAL MORALES ESPINOSA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**